



Hacia una Comisión
de la Verdad
del Estallido Social
2019 - 2021 en Colombia

Bogotá, 24 de abril de 2025

Señor

Gustavo Francisco Petro Urrego

Presidente de la República de Colombia

Ref: Solicitud cumplimiento de compromiso con la creación de una *Comisión de la Verdad* sobre la represión estatal en el *Paro Nacional* 2019 – 2021 en Colombia

Señor presidente, respetuoso saludo.

El 10 de mayo de 2024, en el Coliseo El Pueblo de Cali, usted ordenó al Ministerio del Interior que creara una *Comisión de la Verdad* para esclarecer los casos de represión estatal que se presentaron en el gobierno del expresidente Iván Duque contra el *Paro Nacional* iniciado en el 2019 y que se reactivó a partir del 28 de abril de 2021. Han trascurrido casi 12 meses y no se conoce, ni siquiera, un borrador de dicho decreto, empero las respuestas del Ministerio del Interior siguen siendo evasivas y difusas, con una clara intención de eludir dicho compromiso.

Hoy, *ad portas* de cumplirse 4 años del Estallido Social de 2021, las, por lo menos, 169 personas asesinadas, los centenares de personas heridas (incluso con secuelas de por vida, como las lesiones oculares), los centenares de personas detenidas y maltratadas por la fuerza pública, así como un número importante de personas dadas desaparecidas siguen clamando que la administración de justicia actúe para que la sociedad conozca los motivos de las agresiones, los sueños y búsquedas de las personas victimizadas, al igual que los responsables de dichos crímenes, los que nunca debieron ocurrir.

Los sobrevivientes y familiares de las víctimas, procesos organizativos y organizaciones acompañantes y solidarias, abajo firmantes, hemos estado dispuestas a seguir aportando nuestros mejores esfuerzos para que se esclarezca la verdad, se haga justicia y perviva la memoria de nuestros seres queridos. En tal sentido, hemos impulsado, desde nuestras posibilidades, diversas iniciativas que permiten reivindicar la memoria de nuestros muertos, así como los motivos de sus justas luchas y las formas en que fueron reprimidos por las fuerzas estatales o civiles en coordinación con dichas fuerzas. Todo ello, más nuestros deseos de justicia, lo hemos dispuesto para que, por lo menos, se establezca una Comisión de la Verdad, la que debería:

- Propender por la garantía de los derechos de las víctimas y sobrevivientes, es decir, que se garantice el derecho a la verdad, vinculado al derecho a la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.
- Enfocarse en superar la impunidad judicial y social, de tal forma que la sociedad toda conozca lo que sucedió y sirva para el avance de la administración de justicia contra los responsables de los hechos, en todos sus niveles.
- Tener su centralidad de las víctimas y sobrevivientes como un eje fundamental y principio ético de su quehacer, siempre en la vía de asegurar su dignificación y no permitir su revictimización.
- Asegurar la participación de las víctimas, en un ambiente de seguridad y confianza, para la entrega de pruebas y evidencias, evitando cualquier repercusión contra sus vidas e integridad. En el mismo sentido, asegurar la



Hacia una Comisión
de la Verdad
del Estallido Social
2019 - 2021 en Colombia

protección del archivo documental que las víctimas, organizaciones y movimientos de derechos humanos y todas las pruebas relacionadas con las acciones de represión en el Paro Nacional 2019-2021.

- Dar cuenta de las dinámicas de represión del Estado ante el ejercicio legítimo de la protesta social, para lo cual se debe: a) contextualizar las lógicas de opresión y resistencia que se han dado históricamente en el país y específicamente aquellas que se manifestaron en el estallido social de 2019-2021, particularmente de las zonas marginalizadas, empobrecidas y excluidas históricamente; b) indicar las diferentes formas de represión ejercidas por el Estado y sus niveles de responsabilidad, incluyendo las lógicas paramilitares evidenciadas en numerosas acciones; c) Dar cuenta de la responsabilidad de funcionarios del estado, medios de comunicación y de la sociedad colombiana en general, en la estigmatización de la protesta y los efectos de esta estigmatización sobre los niveles de violencia contra los manifestantes; d) reconocer, incentivar y apoyar las diferentes formas que las víctimas y sus organizaciones han adoptado para exigir los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la memoria colectiva.
- Partir de los aportes y labores realizadas desde distintas iniciativas: Informe de Recomendaciones de la CIDH en la visita de trabajo de 2021 a Colombia (junio de 2021), informes del mecanismo de seguimiento a recomendaciones realizadas por la CIDH en junio de 2021; el Tribunal Popular en Siloé; procesos judiciales; informes de organizaciones de derechos humanos, de campañas y de las misiones de verificación internacionales por las garantías a la protesta y contra la impunidad, entre otros.
- Tener autonomía administrativa, presupuestal y técnica, sujeta a un régimen legal propio que abarque toda la geografía nacional. Su sede deberá ser la ciudad de Cali.
- Reconocer explícitamente que este ente surge como resultado de la incidencia de víctimas de la fuerza pública en el marco del estallido social de 2019-2021 ante el Estado Colombiano y organismos internacionales de los procesos.

Señor presidente, consideramos que usted aún tiene oportunidad de cumplir lo prometido y así coadyuvar al esclarecimiento de las agresiones de que fueron objeto quienes decidieron salir a las calles y manifestarse de forma pacífica; recuerde que la inconformidad y tesón de dichos jóvenes fue, como usted lo reconoce de forma reiterada, lo que posibilitó que Colombia tuviera un presidente de su talante. Esperamos que el *Gobierno del Cambio* pase a la historia por haber hecho lo que estuvo en sus manos en bien de las mayorías de nuestra nación y para que *Nunca Más* el estado ejerza terror contra la ciudadanía.

Atentos a su pronta respuesta nos suscribimos,

Firman: MEVICO, Tribunal Popular en Siloé, Colectivo Justicia por Duban, Banco de Datos de Derechos Humanos Portal Resistencia, Bloque de Víctimas de la Policía Nacional, Colectivo 9 de septiembre, Tribunal Popular de Engativá, Rosa Negra, Plataforma Regional de Derechos Humanos Mateo Aldana, Asociación Nomadesc, Universidad Intercultural de los Pueblos, Ciudad en Movimiento, SINTRAUNICOL, SINALTRAINAL, Juntanza Popular por la Transformación Social, Observatorio de Derechos Humanos del Centro del Valle, Congreso de los Pueblos-Yumbo, Observatorio de Realidades Sociales-ArquiCali, Raíz Región, Temblores ONG, Fundación Heinrich Böll-Oficina Colombia, Red de Defensores por la Dignidad y el Territorio, Kavilando, REDIPAZ, Corporación Jurídica Libertad, Equipo Jurídico Pueblos, Colectivo Centro de pensamiento en derechos humanos, paz y economías propias – CDHPAZ, Colectivo N23, dh Colombia, Sintracarcol.